

de las sociedades mal gobernadas, en las cuales, si los juzgamos administran justicia; los particulares se arrogan ese derecho; de donde se deduce la íntima afinidad que existe en este punto entre el protestantismo y la secta liberal, pues ambos sacuden el yugo de la obediencia, y ambos erigen la razón individual por árbitro supremo de las materias de fe. Por su parentesco por esta línea es por lo que las dos sectas se avienen tanto para vivir cómodamente juntas, sin que jamás se haya dado el ejemplo de que riñan ni se persigan mutuamente; son como dos hermanas gemelas en cuanto á racionalistas, y si se distinguen por otras señales, es como se diferenciaba Esaú el velloso de Jacob el lampiño.

En nuestras repúblicas democráticas la profesión de ciertos principios forma en el individuo una segunda naturaleza, y esto sucede con el llamado dogma de la soberanía individual. Si el individuo, pues, es soberano, ¿quién obedecerá? Tal doctrina que si es disputada en política, es absurda y hasta herética en religion, pasando á las cosas espirituales es el germen de la negación de la infalibilidad del Papa. Si yo, han dicho, tengo derecho constitucional para pensar, hablar y escribir lo que quiera, ¿por qué un hombre como todos los hombres, y á veces ménos que algunos de ellos, ha de sojuzgar mi razón? El Papa es un hombre sí, pero no como todos: en ese cuerpo frágil y perecedero, en esa alma sometida á las rudas batallas de la vida hay algo más que en los cuerpos y en las almas de los peregrinos de la tierra: en su frente augusta un soplo poderoso: el soplo de la sabiduría de Dios; vivo en él un espíritu, que es

el espíritu del fundador de la Iglesia: en sus oídos ha resonado una palabra que no ha resonado en otros oídos; en fin, él habla de voz á voz, en la intimidad inefable más arcaica y sublime con Jesucristo-Dios; y cuando, despues de ese coloquio secreto y misterioso y que no necesita de palabras, se levanta para hablar á la ciudad y al orbe, si tuviéramos fe, veríamos su frente, cual la de Moisés, iluminada con los resplandores del Sínai.

Los que se revelan contra la infalibilidad espiritual del Papa, son los mismos que se derriban sumisos, doblando ambas rodillas, ante la infalibilidad humana de las logias, de los Congresos, y de los tribunales. ¿A quién se apela de la ley que dicta un Congreso? ante quién del fallo de una Corte Suprema? Infalibles son sus disposiciones, infalibles sus leyes; y el único recurso, no constitucional ni racional siquiera, de contrarrestar sus decisiones que queda al ciudadano ó al pueblo tiranizado, es el recurso de apelar á la insurrección. De este modo, la secta que no quiere reconocer la infalibilidad en el órden superior de los espíritus, se contradice lamentablemente y crea cuerpos políticos infalibles, para colmar el abismo insondable que se presenta delante de sus ojos por la condicion humana, sujeta al error; porque no hay remedio: uno sólo ha de juzgar, en última instancia, sin apelación á tribunal superior. Y si esto sucede en los negocios del mundo; y si así, por necesidad han tenido que establecerlo los hombres, ¿cómo Dios, suprema ciencia y abismo de sabiduría, no ha debido establecer lo mismo?

Mas se dice con frecuencia: "Todos los Papas no han podido ser

sabios: en la dilatada lista de ellos, algunos han debido ser bien ignorantes, y habrán de consiguiente errado." Convenimos en que la sabiduría no es la dote que los hace infalibles; convenimos en que el primero de ellos, escogido por el mismo Jesucristo, no era sino un humilde pescador; y esto ¿qué probaría? ¿Se trata acaso aquí de la infalibilidad artística ó científica? La objecion traspasa los límites de la cuestion y peca contra la lógica, y los que la proponen manifiestan la más crasa ignorancia.

Otros dicen: "Atendida la corriente del siglo actual, es una impolítica y una imprudencia salirnos ahora con establecer este dogma de la infalibilidad." Si es impolítica é imprudencia, imprudente é impolítico fué tambien, y más que ninguno otro, Jesucristo, quien estableció de llano en plano una religion que pugnaba con la corriente pagana del siglo 1.º de nuestra éra. Y además, la profesión de la verdad no es de ésto ni de aquel tiempo, sino de siempre.

Pero agregan: Este dogma es una cosa dura. Pues cosa más dura será, respondemos nosotros, tener que bajar á los profundos infiernos por no creerlo.

PERIODICOS IMPIOS.

EL SUMO PONTIFICE LOS CONDENA Y PROHIBE SU CIRCULACION Y LECTURA.

EN una audiencia especial concedida á la diputacion de la Sociedad primaria romana de los Intereses católicos, Pio IX dijo, entre otras cosas, lo siguiente:

Bien veis con vuestros propios ojos, queridos hijos míos, cuán grande

es el mal que se está haciendo. El abuso de la impronta es uno de los principales medios de que nuestros enemigos se valen para sembrar y esparcir la corrupcion por todas partes.

Efectivamente; hay ciertos periódicos manchados con la más venenosa baba del infierno. los cuales, circulando, no ya secretamente y en las tinieblas, sino abiertamente, aquí, en Roma mismo, pintan cada día con colores más negros, ó bien se burlan, ridiculizan y desprecian á los ministros de la Iglesia católica, así como tambien á los hombres honrados, sin otro motivo que el de que son católicos. Y todavía llevan mucho más allá su impudencia, puesto que blasfeman de los Santos y de Nuestro Señor Jesucristo.

Hé aquí lo que estamos condenados á ver con frecuencia. Pocos días há me fueron presentados algunos periódicos, entre los cuales habia uno tan blasfemo, ó más que los otros, titulado *La Capitale*. Tales cosas leen en esa hoja, que la hacen digna del título que lleva como *Capital de impiedad*, capital de lo más corrompido que puede darse en el mundo. Doloroso, dolorosísimo fué para mi corazón saber que un periódico de semejante índole circula hasta en las clases más bajas del pueblo, y que se lee avidamente con detrimento de las almas y con gran perjuicio de las familias enteras.

Antes de ahora hemos prohibido expresamente la lectura de tales periódicos, y aprovechamos esta ocasion para prohibirla nuevamente, ó, por mejor decir, confirmamos las antiguas prohibiciones con todas las censuras en ellas incluidas. A lo sumo, que los artesanos se sirvan de ellos empleándolos como útiles en sus respectivos oficios; que los utilice el herrero, verbigracia, para encender su fragua, el zapatero para envolver la pez, el sastrero únicamente para tomar medidas. Es preciso que todos piensen y todos se persuadan de que esos periódicos, y principalmente el que tiene

más boga, no ponen límites á su iniquidad. Como! ¿ causa horror el veneno que mata el cuerpo, y no ha de causar el que mata el alma? ¿ Cuán grande es la responsabilidad de los que escriben todas esas blasfemias y publican todas esas calumnias, así como también de los que leen semejantes iniquidades!

Pero la mayor responsabilidad es la que pesa sobre los que tienen grandes puestos en el Gobierno, que se llaman católicos en todas partes, pero que desmienten tan hermoso nombre, dejando la libertad más completa para que tantas inmundicias (*tante sozzure*) vean la luz. Estos hombres, que tienen ojos de Argos para examinar y registrar todos los escritos, aun los malos periódicos de que se trata, á fin de descubrir el menor ataque contra los que pertonecen á una clase privilegiada, ó la más mínima palabra de oposición respecto al modo con que se está rigiendo el Estado, se convierten en topes cuando se insulta y se calumnia á personas sin mancha, cuando se miente descaradamente para perjudicarlas, y, lo que es infinitamente peor, cuando se insulta al mismo Jesucristo, autor de nuestra fe.

Esta condena que merecen los periódicos y la prensa alcanza igualmente á ciertas producciones teatrales y ciertos espectáculos públicos, que pervierten y echan á perder á los espectadores, y señaladamente á los jóvenes, cuyo corazón es más susceptible de ser corrompido. Espectáculos de ese género fueron en otro tiempo una de las causas de la decadencia del Imperio romano.

En el día, al par que son un vivo testimonio de la decadencia del espíritu humano, sirven también á los incrédulos para hacer perder la fe á las almas débiles y á los espíritus enteramente consagrados á los mundanos placeres. Si por un lado no es lícito publicar ciertas verdades ni esparcir la luz sobre ciertos hechos que tienen interés en que permanezcan en las

tinieblas, precisamente porque son tenebrosos, inmorales ó contrarios al orden político de la actualidad, por otro se tapan completamente los ojos y se dejan ejecutar ciertos espectáculos de iniquidad, sin oposición alguna, consintiendo que se ultraje en ellos impunemente á la Divinidad; que se haga mofa de las personas y cosas santas, y que se llegue hasta el punto de hacer objeto de burla para el público la administración de los Sacramentos.

Ah! entendedlo bien, vosotros los que tenéis en la mano la autoridad y regís los pueblos! obrando de esta suerte sois objeto de abominación ante Dios, porque tenéis dos pesos y dos medidas: *pondus et pondus, mensura et mensura; utrumque abominabile est apud Deum.* ¿ Habrá llegado á ser tal vuestra ceguera que os haya hecho dignos del gran castigo pronosticado por el Profeta con aquellas terribles palabras: *Excecauit oculos eorum, et inluravit cor eorum: ut non videant oculos, et non intelligant corde?*

En cuanto á vosotros, mis amados hijos, que podéis ver desde más cerca tantas emboscadas ocultas, tantos lazos descubiertos, tantos fraudes y tantas amenazas, volved, volved la vista hacia Jesucristo para que, no solo consorve sino que acreciente vuestra fe. Id y decidle, puestos fervorosamente á sus pies, con San Pedro y los demás Apóstoles: *adauge nobis fidem.* Sea vuestra fe semejante á la que alabó Jesucristo en el Centurion y la Cananea, y así ostareis seguros de que podéis luchar con firmeza contra los enemigos de Satanás.

“Tened fe; fe como la que anima á los fervorosos cristianos de los países vecinos al nuestro, y á los de las apartadas regiones de Oriente; esa fe con que en nuestros días resisten del mismo modo á las amenazas y á la cuchilla de los pérfidos paganos que á las arbitrariedades é injusticias de los turcos infieles. Tened fe; esa fe que luco con tanto esplendor en Alemania, y se

ECOS DE LA PRENSA.

CREDO LIBERAL.

(Del Diario de Constanza, número 1733).

Nuestra moral, fundada en el análisis de las cualidades de los actos humanos y en el estudio y la observación de sus resultados (*utilitarismo*) sobre el progreso, la felicidad y el mejoramiento de la especie, no es susceptible de la elasticidad que ha admitido en todas épocas la moral teológica de la escuela del Tradicionista... Como nosotros no admitimos intervención de Dios para permitir ó dirigir las acciones humanas ni los fenómenos del universo (*negación del dogma de la Providencia*) sino el simple cumplimiento de las leyes que forman el orden moral y material de la creación, no tenemos éxtasis, ni raptos, ni visiones (*cuando más las espiritistas*), ni alucinaciones, ni aparecidos, ni milagros... y como tampoco admitimos Concilios, ni Sínodos, ni Consistorios, ni Papas que definan la moral, el código que usamos, fundado en la observancia de las leyes eternas á las cuales ha encomendado Dios la conservación y el progreso de la especie, son (*sic*) inmutables como su obra, eternas como la naturaleza.

UN VERANO EN BORNOS.

CARTA XXVIII.

PRIMITIVA A TERESA.

Bornos, 15 de Setiembre.

Teresa mía! Me llamas poco franca porque no te he escrito que tu primo Félix me amaba; acaso lo sabía yo? Para distinguir con seguridad lo que en los hombres es amor ó galanteo, sentimiento ú obsequio, es necesario aguardar á que el tiempo y las pruebas los deslinden; harto presentaba el falso amor de Alejandro! Ahora que Félix ha probado la sinceridad del suyo, puedo decirte sin lastimar mi recato de joven, ni ofender mi delicadeza femenina, que yo también le amo, y es tanto... tanto, que la más corta ausencia me en-

mantiene inquebrantable en los Obispos, los sacerdotes y los seglares fieles, en medio de las persecuciones que sufren. Tened fe, pero que sea como la que admiramos actualmente en ciertas comarcas de América, en las cuales se encarcela á los Obispos y se pretende dar un puesto de honor en la Iglesia católica á la secta de los francmasones que, por desgracia nuestra, dominan al presente el mundo entero.

MATRIMONIO CIVIL.

Pío IX dirigía las siguientes palabras á Víctor Manuel, en carta de 9 de Setiembre de 1852. Nosotros las reproducimos para instrucción y gobierno de nuestras hermanas católicas. Las decisiones del Jefe de la Iglesia, á la cual pertenecen por fe y convencimiento, deben ser la norma de su conducta.

“Es dogma de fe que el matrimonio fué elevado á la dignidad de sacramento por Nuestro Señor Jesucristo, y la doctrina de la Iglesia es que el matrimonio cristiano no es una cualidad accidental que se añade al contrato matrimonial, si no una condición esencial que está unida á él, de tal modo que no hay matrimonio válido entre cristianos fuera del sacramento: cualquiera otra unión es concubinato. En consecuencia, la ley civil que cree poder establecer entre los católicos una separación del sacramento del matrimonio y el contrato matrimonial, arrogándose el derecho de juzgar sobre su validez, está en formal contradicción con la doctrina de la Iglesia, la vulnera en sus más sagrados derechos, y en la práctica iguala el concubinato al sacramento declarándolos á ambos lógicos.”